

TALAVERA

LA AUDIENCIA CONFIRMA EL FALLO QUE YA SE EMITIÓ EN TALAVERA EN 2008



En la foto de la izquierda, Florentino Carriches en la puerta noble del ayuntamiento. Sobre estas líneas, el ex alcalde con José Bono y Justo Zambrana en uno de los actos institucionales durante la legislatura 1995-1999.

localidad de Calzada de Oropesa, lugar al que había llegado el trabajador para descargar unos tubos metálicos destinados a las obras del recinto ferial que se estaban desarrollando junto al campo municipal de fútbol de esta población de la comarca de la Campana de Oropesa. El trabajador padeció el accidente cuando procedía a descargar los tubos, por lo que situó para ello en los mandos de la grúa, en el exterior del camión, sin haber utilizado correctamente las eslingas de enganche de los tubos para asegurar la carga y elevando la pluma de la grúa en exceso "por la falta de formación", como asegura la sentencia. La Audiencia Provincial sostiene que esto último determinó que la carga se desequilibrara y se precipitase bruscamente golpeándole la cabeza y encontrar la muerte dos horas después.

No es la primera vez que el ex alcalde de Talavera es protagonista en la crónica de tribunales. Precisamente, cuando era presidente de la corporación municipal -en la legislatura 1995-1999- fue condenado por los destrozos ocurridos en la desaparecida *Discoteca Chopi*, un local que

él y un socio suyo tenían alquilado. La condena, por responsabilidad civil, ascendió a unos tres millones de pesetas. Además, Florentino Carriches acusó al abogado Alejandro Bermúdez de haber perdido esta causa, en la fase de apelación, por voluntad propia; algo que propició que el propio letrado interpusiera una querrela contra él y que después retiró porque no quería que el PP pudiera perder la alcaldía, pues ambos entonces eran militantes de esta formación política. También retiró una denuncia que había interpuesto contra Carriches el director de *La Voz de Talavera*, Pedro Ángel Rosado, quien acusó al ex alcalde de haberle agredido. Un asunto que nunca se aclaró porque no fue juzgado y los protagonistas echaron tierra sobre el asunto.

No obstante, como Florentino Carriches no dispone de antecedentes penales, el ex alcalde no entrará en la cárcel, pues -aunque esto es potestativo del juez- las condenas que se cumplen en prisión son las que se dictan por un período de más de dos años, según han asegurado a esta revista fuentes jurídicas.

CARRICHES

El alcalde que ganó al PSOE

Florentino Carriches Peramato ha sido el único candidato del Partido Popular que ha sido capaz de ganar en unos comicios locales al PSOE. Y fue en la legislatura 1995-1999 cuando este empresario de varios ramos -posee una empresa de laminados, un restaurante, una ganadería y un cadena de televisión- se impuso a los socialistas al mando de la denominada *Quinta de los chulimbis*. Carriches accedió a la política una vez que desde la presidencia de Fepemta fue minando al entonces candidato socialista **Isidro Flores**. Luego no tuvo mucha suerte en el consistorio porque perdió en la siguiente legislatura a manos de **José Francisco Rivas**. Carriches padeció el ninguneo de su partido, en especial de **José María Aznar** en aquel mitin en la plaza de toros, y mantuvo diferentes enfrentamientos con algunos de sus concejales, el movimiento vecinal, los colectivos de izquierdas y la asociación vecinal de Gamonal, entidad que solicitó la segregación y que e fue negada en su mandato.